

Andalucía y Catalunya: buscar coincidencias

JOSÉ A. GRIÑÁN MARTÍNEZ

LA VANGUARDIA, 18.05.08

El debate sobre el nuevo modelo de financiación autonómica no ha tenido un buen comienzo. La presentación de determinadas posiciones como exigencias para el acuerdo ha sido un error. También lo está siendo presentar las discrepancias como un contencioso sobre la solidaridad, como si en el fondo se tratara de un conflicto entre comunidades ricas y comunidades pobres. A ello ha contribuido el empeñamiento en inducir el debate sobre financiación a partir de las llamadas balanzas fiscales. Se olvida que en el modelo aún vigente las diferencias de financiación no responden a criterios lógicos o redistributivos. Baste saber que los recursos asignados inicialmente a La Rioja fueron superiores a los de Andalucía en 340 euros por habitante y que actualmente la Comunidad Valenciana recibe casi 500 euros por habitante menos que la aragonesa.

El problema que tratamos de resolver es el de otorgar al nuevo sistema de financiación mayor corresponsabilidad entre el Estado y las comunidades autónomas, mayor equidad en la asignación de los recursos y mayor adaptabilidad a los cambios demográficos. A partir de ahí, lo lógico sería empezar por comprobar las coincidencias, que son muchas, trabajar sobre ellas y zanjar las diferencias con sentido común.

Todos coincidimos en la necesidad de modificar el actual sistema de financiación, que fue opaco en su formulación y que, además de dotarse con asignaciones muy discutibles para las distintas comunidades autónomas, se ha venido haciendo menos equitativo con el paso del

tiempo al penalizar a las autonomías con mayores crecimientos de población.

Andalucía y Catalunya compartimos que el criterio básico que debe aproximar las necesidades de gasto de las comunidades autónomas y, por tanto, sus recursos, es la población; que deben aumentarse la autonomía de ingresos y las competencias normativas de las comunidades autónomas sobre tributos, y que el sistema no puede ser definitivo, sino que ha de revisarse periódicamente para adaptarlo a los cambios demográficos y económicos.

La población es, por tanto, para Andalucía y para Catalunya, la variable básica para aproximar las necesidades de gasto y los recursos que el sistema de financiación ha de garantizar a las comunidades. A partir de ahí hemos de coincidir en que uno de los principales problemas del sistema vigente es que ha dejado de distribuir los recursos atendiendo a la población usuaria de los servicios.

Las elevadas diferencias de financiación per cápita entre las autonomías ofrecen un resultado inaceptable y no pueden explicarse por el hecho de que, junto a la población, se empleen otras variables como el envejecimiento, la superficie o la insularidad, en el reparto de los recursos.

Compartimos, asimismo, la idea de que hay un desequilibrio financiero entre las comunidades autónomas y la Administración central. Las necesidades de gasto de las autonomías crecen más, y más deprisa, que las de la Administración central, mientras que los ingresos de unas y otra no se comportan de esta misma manera. Por su parte, la autonomía

financiera y la capacidad normativa sobre los tributos de las autonomías en el sistema vigente son muy escasas. Andalucía y Catalunya proponen, por ello, que se amplíe de forma sustancial la capacidad normativa de las comunidades autónomas así como el aumento de los porcentajes de cesión en IRPF, IVA e impuestos especiales, de forma que aumente considerablemente la autonomía financiera de estas respecto a la situación actual.

También las dos administraciones están de acuerdo en que es preciso crear los mecanismos de actualización apropiados del sistema de financiación para restablecer, ágil y fácilmente, tanto el equilibrio entre la Administración central y el conjunto de administraciones autonómicas como el equilibrio entre estas, alterado por cambios en las variables determinantes de sus necesidades de gasto y recursos.

Acaso la única propuesta de Catalunya no compartida por la Junta de Andalucía es la relativa a lo que se ha dado en llamar la nivelación parcial. Coincidimos, eso sí, en que aportar más no debe significar que se reciba menos. Nivelación implica igualdad, algo que no se obtiene cuando entre la comunidad que más recibe y la que menos hay una diferencia de 855 euros en financiación por habitante (más del 40% de la media). Pero solucionar este problema no implica que se hayan de excluir de él servicios esenciales como la vivienda o la justicia. Creemos, eso sí, que la sanidad, los servicios sociales y la educación deben considerarse como bloques propios y diferenciados de financiación, con una ponderación propia de los distintos grupos de población beneficiaria, adaptables a la evolución demográfica y económica. Y es que, como recientemente ha dicho el presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, hablar de financiación autonómica es hablar de dinero para la sanidad o la

educación; es hablar de la solución a los problemas más importantes de los españoles.

J. A. GRIÑÁN MARTÍNEZ, vicepresidente de la Junta de Andalucía y consejero de Economía y Hacienda